

ANEXO

Número de orden. — Identificador de la liquidación. — Cuantía en euros. — Interesado. — NIF/CIF Número de expediente. — Situación de la infracción

1. — 34709197000020001. — 600 euros. — Armando Díaz Carmena, calle Leira, número 14. — 24768873-N. — 711/2008/20260. — Calle Leira, número 14.
2. — 34709197000030001. — 600 euros. — Comunidad de propietarios de la calle San Pompeyo, número 6. — CH-79619870. — 711/2009/06092. — Calle San Pompeyo, número 6.
3. — 34709197000070001. — 375 euros. — Gregorio García Gallego, calle Navarra, número 25. — 2814295-S. — 711/2009/04425. — Calle Navarra, número 25.
4. — 34709197000080001. — 375 euros. — María Teresa García Gallego, calle Navarra, número 25. — 2818193-A. — 711/2009/04425. — Calle Navarra, número 25.
5. — 34709197000090001. — 375 euros. — María de las Virtudes García Gallego, calle Navarra, número 25. — 2833840-X. — 711/2009/04425. — Calle Navarra, número 25.
6. — 34709197000100001. — 375 euros. — Alfonso García Gallego, calle Navarra, número 25. — 660072-H. — 711/2009/04425. — Calle Navarra, número 25.
7. — 34709196000080001. — 600 euros. — Señores propietarios de la calle Eulalia Paíno, número 9. — H-79791992. — 711/2009/08133. — Calle Eulalia Paíno, número 9.
8. — 34709196000090001. — 1.500 euros. — Comunidad de propietarios de la plaza Alcalde Brell, número 6. — CH-79935904. — 711/2009/08000. — Plaza Alcalde Brell, número 6.

Madrid, a 18 de agosto de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, PA, Julio C. Santos García.

(01/3.336/09)

CIEMPOZUELOS

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por un período de veinte días, el contenido íntegro del expediente sujeto al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se indica más adelante, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dicha actividad podrá, a la vista de estos, formular mediante escrito dirigido a la Concejalía de Medio Ambiente y presentado a través de los registros generales de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente incoado a instancias del Ayuntamiento de Ciempozuelos para instalación de centro cultural "Ventura Rodríguez", en la calle Jerónimo del Moral, número 68.

Ciempozuelos, a 28 de julio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Angeles Herrera García.

(02/9.588/09)

CIEMPOZUELOS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Ciempozuelos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Perfil del contratante: www.ayto-ciempozuelos.org/procedimientos.aspx
 - d) Número de expediente: 010C/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato de obras de pavimentación y remodelación de la plaza de la Constitución de Ciempozuelos (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: plaza de la Constitución.
 - c) Plazo de ejecución: cuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: varios criterios de adjudicación según pliego de cláusulas administrativas.
4. Presupuesto base de licitación: 349.913,98 euros, de los cuales 48.264 euros corresponden al impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantía provisional: 9.049,50 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid).
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 9.
 - c) Localidad y código postal: 28350 Ciempozuelos (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 930 004.
 - e) Telefax: 918 932 547.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: catorce horas del último día del plazo de licitación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: podrá acreditarse por uno o varios de los medios establecidos en los artículos 64.1 y 65, respectivamente, de la Ley de Contratos del Sector Público. Clasificación mínima Grupo G, Subgrupo 6, categoría e.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: tres sobres cerrados según pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: salón del Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos.
 - b) Fecha y hora: según anuncio en el "Perfil del contratante".
10. Gastos de anuncios: a cargo del contratista adjudicatario hasta un importe máximo de 3.500 euros.

Ciempozuelos, a 20 de agosto de 2009.—La alcaldesa-presidenta en funciones, María Azucena Díaz Rodríguez.

(01/3.331/09)

COSLADA

OFERTAS DE EMPLEO

Corrección de errores al anuncio sobre Bases Generales que rigen la Oferta de Empleo Público de 2006, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 190, de fecha 12 de agosto de 2009, página 30:

Donde dice: "publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 14 de junio de 2006", debe decir: «publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 14 de junio de 2006».

Coslada, a 18 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Pedro San Frutos Pérez.

(03/28.144/09)

EL ATAZAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de El Atazar (Madrid) celebrado el 7 de agosto de 2009, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio 2009, así como el programa anual de actuaciones, inversiones y financiación de la empresa municipal "Deypra, Sociedad Limitada", y de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones ni alegaciones.

En El Atazar, a 10 de agosto de 2009.—El alcalde, Juan Pablo Lozano García.

(03/28.209/09)